FG-GGI Nº 194/2015

Asunción, 25 de marzo de 2014.-

ACLARACIÓN N°1

Ref.: Contratación Directa – CD Nº 01/2015
"Servicio de Auditoría Externa"
Expediente Nº 306926
ID Nº 288.252

El Fondo Ganadero, comunica la siguiente aclaración a la consulta recibida:

CONSULTA 1°: Con respecto al Contenido del Sobre Nº 1 – Oferta Técnica, el cual incluye los Requisitos legales y antecedentes de la firma: Documentos detallados en el Anexo E, excepto el formulario de la oferta y la garantía de mantenimiento de la oferta, no se solicita explícitamente la propuesta técnica en sí, que consiste en el alcance, la metodología y el plan de trabajo para la ejecución del trabajo a ser realizado. La consulta es: ¿Podemos incluirlo?

RESPUESTA: en el Anexo C de la Carta Invitación, se menciona que el Servicio de Auditoría Externa debe suscribirse a lo estipulado en la Resolución Nº 313/01 de la Superintendencia de Bancos, la cual contempla y establece lo relacionado a: el alcance, la metodología y el plan de trabajo a ser realizado.

Atentamente,

FONDO GANADERO · GERENCIA DE GESTION INSTITUCIONAL

Lic. MARIA CASCO LICHI
Gerente de Gestión Institucional
Responsable del Departamento UOC